

449

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2008-00494.

1. Obre en autos la solicitud realizada por la apoderada del interesado **GERMÁN ALEXANDER ALMARIO DÍAZ**, correspondiente a enviar mediante correo electrónico el oficio Nro. 329 de 9 de febrero de 2023 (fl. 446) para su trámite.
2. Este despacho **NIEGA** la solicitud elevada por improcedente, toda vez que el original del oficio referido ya fue retirado por la solicitante el 16 de febrero de 2023, obrando la constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez

JC



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 033

Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a),



